

ALCALDIA MAYOR

DE

CASTELLON DE LA PLANA.



Y mediatamente que V. Sr. reciba el presente
Recogera y me remitira las Diligencias
que en virtud de Comision de V. M. y por
de la Al. Sala del Crimen, practica sus
cas de mas Alcabas que fue de me dues
do en el pasado año de 1833. por
ra el apremio y pago de cortas en
la Causa contra Jose, y Vicente
Cueva, Tomas Rada, y Ramon
Garcia, sobre la muerte de Jose
Garcia, no dando lugar a Recuerdo
que des expediran a corta de V.

Dios

ALCALDIA MAYOR
queja de 11 años. Castellon de
la Plana 19 de agosto 1836.
CASTELLON DE LA PLANA

1104
Don. Pedro
y paraguise

Don. Pedro de Villafamé